

**GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE
RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**



**PLAN GENERAL DE LA EMERGENCIA
ESTADO DE EMERGENCIA POR LOS FLUJOS MIGRATORIOS
MIXTOS EN EL TERRITORIO NACIONAL**

**DECRETO EJECUTIVO DE EMERGENCIA
N°44219-MP-MSP**

Diciembre, 2023

Contenido

PRESENTACIÓN.....	3
1. BASE JURÍDICA.....	3
2. OBJETIVOS	4
2.1. Objetivo General	4
2.2. Objetivos Específicos.....	4
3. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO.....	4
3.1. Los flujos migratorios mixtos	5
3.2. Flujo migratorio mixto por territorio Centroamericano	5
3.3. El flujo migratorio mixto por Costa Rica.....	6
3.4. Afectaciones	8
4. ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA.....	8
4.1. Operaciones de emergencia para la atención a la población	10
4.2. Recurso humano para las operaciones de atención	15
4.3. Infraestructura para la atención de migrantes	16
5. RECURSOS FINANCIEROS.....	20
6. INSUMOS PARA EL CONTROL, SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN	20
6.1. Competencias.....	20
6.2. Variables e indicadores de Control de las obras	20
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	21
ANEXO: Requerimientos para la atención de la emergencia	

PRESENTACIÓN

El presente Plan General de la Emergencia responde a la disposición del Poder Ejecutivo de declarar el estado de emergencia, bajo el Decreto Ejecutivo N°44219-MP-MSP por los flujos migratorios mixtos en el territorio nacional.

El documento se elabora a partir de la información aportada por las instituciones de los sectores que requieren una intervención inmediata y en virtud de la necesidad de iniciar en la mayor brevedad las obras para coadyuvar al tránsito de los flujos migratorios provenientes del Sur de Costa Rica. La Ley N°8488, en el artículo N°38, brinda a las instituciones dos meses para elaborar el informe oficial de los daños, por lo que una vez vencido ese plazo se procede a la redacción de este Plan General de la Emergencia con el detalle de las necesidades y las propuestas de inversión que deben ser objeto de atención. Concluida esta tarea corresponde a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) la redacción del documento del Plan y el trámite de aprobación por parte de la Junta Directiva.

En este documento se hace la sustentación de causa del fenómeno generador de la emergencia y se identifican los sectores afectados. Posteriormente, se presenta la información de las acciones y obras que proponen las instituciones, organizadas según las fases de atención que resultan pertinente a esta emergencia.

En la medida que así se proponga, las acciones institucionales se desglosan según vayan a ser ejecutadas por la vía de excepción, amparada a la declaratoria de emergencia, y por la vía ordinaria; es decir, por la vía de ejecución presupuestaria bajo los mecanismos regulares de la administración y contratación pública; sin embargo, en este caso todo va a ser ejecutado por medio del régimen de excepción.

La aprobación y el control de ejecución del presente Plan es una responsabilidad de la CNE, para lo cual debe nombrar unidades ejecutoras a las instituciones afines, según la competencia que tienen respecto de las acciones que aquí se definen.

1. BASE JURÍDICA

El presente Plan General de la Emergencia se elabora para la atención de la emergencia, según el Decreto N°44219-MP-MSP, del 28 de setiembre del año 2023. El decreto se emite con fundamento en los artículos 140, incisos 3) y 18), 146 y 180 de la Constitución Política, artículos 25 inciso 1), 27 inciso 1), 28 inciso 2), acápites b) y j), de la Ley N°6227 del 2 de mayo de 1978, Ley General de la Administración Pública, y la Ley N°8488 del 11 de enero del 2006, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo.

Mediante el Decreto Ejecutivo N°44219-MP-MSP el Poder Ejecutivo declaró el estado de emergencia por los flujos migratorios mixtos en el territorio nacional, principalmente en los cantones Corredores de la provincia Puntarenas y en el cantón Los Chiles, provincia Alajuela.

Con la declaratoria del estado de emergencia entra en aplicación la condición de excepcionalidad que prevé el artículo 180 de la Constitución Política de Costa Rica para facilitar la disponibilidad de los recursos y los actos administrativos necesarios para atender la emergencia.

Dicho régimen de excepción está regulado por la Ley N°8488 que establece la competencia de conducción de las acciones por parte de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE). Igualmente, establece que, una vez firmado el decreto de declaratoria del estado de emergencia la CNE, con base en los reportes oficiales de los daños y requerimientos de todas las

instituciones, debe elaborar el Plan General de la Emergencia, documento que brinda la explicación causal del evento generador de la emergencia, con base en el reporte de las instituciones integra una estimación de los daños, costos y las necesidades que deben cubrirse y la posible asignación de los recursos.¹

Este Plan debe ser aprobado por la Junta Directiva de la CNE y su ejecución se realiza por medio de las instituciones públicas con competencia en cada uno de los conceptos incluidos, mismas que actúan como unidades ejecutoras de dicho plan. La organización de las acciones que se incluyen en el Plan, de conformidad con la Ley, se desarrolla en tres fases de atención: respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

La ley también crea el Fondo Nacional de Emergencia que está bajo la administración de la CNE. A este fondo deben transferirse todos los recursos que van a ser usados bajo el régimen de excepción. No obstante, las instituciones pueden también desarrollar acciones bajo su propio presupuesto, pero sin aplicar el régimen de excepción aquí indicado. Todas las acciones y recursos empleados quedan bajo fiscalización de la CNE que elabora informes periódicos de seguimiento y una vez concluida la ejecución del Plan, recomienda al Poder Ejecutivo emitir el decreto de cese del estado de emergencia. El tiempo máximo de ejecución del Plan es de un año, considerando el periodo de tiempo en que se desarrollarán las obras propuestas.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Atender la emergencia ocurrida por los flujos migratorios mixtos en el territorio nacional para salvaguardar la salud, la seguridad y la vida de los migrantes, proteger a la población nacional, y lograr un tránsito libre y pacífico de los migrantes hasta su salida del Costa Rica.

2.2. Objetivos Específicos

Se considerarán prioritarios los proyectos que permitan:

- i. Recuperar el control de la actividad migratoria,
- ii. Disponer el tránsito pacífico de migrantes hacia su destino,
- iii. Garantizar la seguridad de las zonas con presencia de migrantes,
- iv. Mejorar las condiciones de salud de los migrantes.
- v. Brindar protección de los menores de edad que forma parte de la población de migrantes.

3. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

¹ La naturaleza del evento a la que alude esta declaratoria de estado de emergencia no permite realizar una estimación de daños en los términos que textualmente indica la Ley, por lo que el reporte de las instituciones se refiere a las afectaciones generada por la atención de los migrantes y las necesidades que deben cubrirse.

3.1. Los flujos migratorios mixtos

“El término movimientos mixtos se refiere a los flujos de personas que viajan, generalmente de manera irregular, por las mismas rutas y utilizando el mismo medio de transporte, pero por diferentes motivos. Los hombres, mujeres y niños que viajan de esta manera a menudo han sido expulsados de sus hogares por conflictos armados o persecución, o se están desplazando en busca de una vida mejor”. (ACNUR, citado por REDLAC, 2022)

“La OIM define los flujos mixtos como movimientos de población complejos, que incluyen a refugiados, solicitantes de asilo, migrantes económicos y otros migrantes. Esencialmente, los flujos mixtos están relacionados con movimientos irregulares, en los que con frecuencia hay migración de tránsito, con personas que viajan sin la documentación necesaria, atraviesan fronteras y llegan a su destino sin autorización. Dichos movimientos tienen lugar en todas partes del mundo y también despiertan mucho interés en el público en general, especialmente cuando ocurren tragedias, debido a las peligrosas condiciones a las que se enfrentan los migrantes en situación de tránsito, en el mar o en regiones fronterizas. Los flujos migratorios mixtos irregulares son un reto considerable para los Estados, no sólo porque violan su prerrogativa soberana de determinar qué ciudadanos no nacionales pueden entrar en su territorio y bajo qué condiciones, sino también porque las personas que participan en esos movimientos son más propensas a sufrir privaciones, violaciones de derechos humanos y discriminación, y requieren por ello asistencia individualizada y especial”. (OIM, 2009)

Los flujos mixtos los conforman personas refugiadas por razones de persecución política, pero también:

“...concernen a diversos grupos de otros migrantes que pueden ser particularmente vulnerables: migrantes víctimas de la trata; migrantes víctimas de tráfico; migrantes desamparados; menores no acompañados (y separados); migrantes que son objetivo de violencia (incluida la violencia de género) y traumas psicológicos durante el proceso migratorio; personas vulnerables como las mujeres embarazadas, niños y ancianos; y migrantes detenidos en tránsito o a su llegada. Además, los flujos mixtos pueden incluir a trabajadores migrantes, comerciantes transfronterizos y migrantes que se desplazan por causas medioambientales. Aunque el presente plan aborda de manera particular los flujos mixtos en condición irregular, la irregularidad no es necesariamente la característica determinante de todas las categorías de migrantes vulnerables, mencionadas anteriormente. Por ejemplo, muchas víctimas de la trata entran en un país de manera legal, al igual que los trabajadores migrantes y los comerciantes transfronterizos. Muchos migrantes pueden también pertenecer al mismo tiempo a dos o varias de esas categorías” (OIM, 2009)

3.2. Flujo migratorio mixto por territorio Centroamericano

A partir del periodo 2020 – 2022, el flujo de migrantes en tránsito que ingresan por el por el “tapón del Darién” al territorio centroamericano y en ruta hacia los países del norte, aumentó. Esta población en condición de migrante que pasa actualmente por Centroamérica proviene de 50 países y 4 continentes

(variando año con año), situación que constituye una tendencia diferente de años anteriores cuando la migración era principalmente de la región latinoamericana; esta diversidad de orígenes y motivaciones para la movilización contribuye a que el fenómeno haya aumentado en cantidad y la complejidad de su manejo, de las necesidades, los obstáculos y limitaciones que enfrentan los migrantes para cumplir con el propósito de llegar a su destino final que son los países del norte del continente.

“Los datos revelan que las condiciones de inmovilidad instaladas en 2020 por las medidas sanitarias aplicadas globalmente para controlar la pandemia de la COVID-19, redujeron el tránsito de personas migrantes por la región, pero no detuvieron su tendencia al crecimiento. El 2022 registró un aumento muy significativo, pasando de un tránsito de 133,726 personas en 2021, a 248,284 personas en 2022. Comparativamente el tránsito por la región en 2021 representó tan solo el 54% del total de personas que transitaron en 2022, superando, por ejemplo, cifras de ingreso irregular a Europa para ese mismo año”. (UCR y Otros, Mayo 2023)

Figura 1: Total de personas migrantes registradas en tránsito por el Darién (2020 – 2022)



Fuente: UCR y Otros: “Migraciones en tránsito irregularizado por América Central en 2022”. Notas de coyuntura migratoria en Costa Rica, N°1, Año 3, mayo 2023. Con datos de Servicio Nacional de Migración (SNM) de la República de Panamá.

3.3. El flujo migratorio mixto por Costa Rica

Conforme la tendencia de la región centroamericana, Costa Rica forma parte del corredor migratorio que inicia con el movimiento de personas de manera terrestre de la frontera entre Colombia y Panamá por la región del Darién y en el paso por el país genera la demanda de atención humanitaria y contextualmente, así como consideraciones en torno a la seguridad interna.

De manera coyuntural, se evidencia que en el año 2023 se mantiene la tendencia de aumento del flujo migratorio evidenciado en los dos años anteriores, en el contexto de lo que la OIM denomina “Flujo en Situación de Movilidad por las Américas”. La Dirección Nacional de Migración estima que en lo que va del año han ingresado a territorio costarricense un total de 320,110 personas, la mayor parte procedente de Venezuela (67%), Ecuador (12%) y Haití (7%). (DGME – DPPM: noviembre, 2023).

Según datos publicados por la República de Panamá, en el período comprendido entre enero y agosto de 2023, se registraron 336.241 ingresos desde Colombia: 64 por ciento hombres y 36 por ciento mujeres; el 79 por ciento eran personas mayores de 18 años, mientras que los menores de edad conformaban el 21 por ciento.

El flujo migratorio en Costa Rica continuó en aumento durante el mes de agosto de 2023, con 84.494 personas saliendo de Panamá hacia Costa Rica (un 55 % más que en julio). La ruta principal fue de Paso Canoas a Los Chiles, utilizada por el 80 por ciento del flujo. Se identificaron 4.735 personas varadas en sitios públicos y 467 en albergues, con crecientes desafíos en gestión de espacios y manejo de desechos. (OIM, Monitoreo del flujo migratorio de personas en situación de movilidad por las Américas, noviembre, 2023).

Como resultado de lo anterior se han incrementado las demandas de asistencia y problemas asociados a la presencia y hacinamiento de personas: Persisten necesidades de agua, saneamiento e higiene en puntos de alta concentración, se han incrementado los casos de deshidratación, desnutrición y diarrea. El aumento del flujo migratorio en agosto de 2023 generó tensiones entre las personas migrantes y las comunidades de acogida en Costa Rica. En el Campo Ferial de Paso Canoas, en el Cantón de Corredores, donde se ubicaba población migrante, se estimaron 40 metros cúbicos de residuos acumulados, y más de 13 sitios con basura en sus alrededores. Con este motivo, el Campo Ferial fue cerrando y se dio la habilitación completa del Centro de Atención Temporal para las Personas Migrantes (CATEM sur), además, se acentuó el trabajo con el Gobierno de Panamá para optimizar la verificación y traslado de las personas migrantes que componen el flujo en movilidad por las Américas.

Una de las medidas adoptadas por el Gobierno ha sido la de facilitar el transporte directo de frontera a frontera, mediante la concesión de una ruta de buses y mediante la contratación de un servicio de bus con fines humanitarios que permita el traslado de las personas hacia la frontera norte. Esta decisión ha bajado la presión en la Zona Sur del país, pero ha incrementado la demanda de atención en la Zona Norte, específicamente en el Cantón de Los Chiles y el CATEM norte.

Pero la problemática no se limita a las zonas fronterizas que forman parte del corredor más regular; pues una parte de la población migrante se moviliza mediante rutas alternativas o queda varada en diversos puntos del país. Incluso, según datos de OIM (2023), la preferencia de Costa Rica como destino alternativo también aumentó (10 % en julio y 24 % en agosto), especialmente entre personas varadas en albergues; esto puede indicar intenciones de permanencia ante la imposibilidad de continuar el viaje. La incidencia de ello es que existen una dispersión geográfica de los migrantes, no limitada a la frontera, con presión de ayuda humanitaria en la mayor parte de los casos, pero también de una asistencia social integral que incluye techo, alimentos, seguridad, atención médica y psicológica; ello en tanto mantengan el estatus de migrantes en tránsito, pero que puede ser más compleja en tanto estén varados o decidan quedarse en Costa Rica. Al respecto, hay que tener presente que Costa Rica históricamente ha sido un país de destino así es reconocido internacionalmente, posee porcentajes altos de población migrante que superan el 11% de la población del país, considerando para ello la proyección de población que realiza el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y los registros acumulados de población regularizada que tiene la DGME. Desde enero de 2022, a través del monitoreo de flujos de personas en situación de movilidad por las Américas realizado por Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Costa Rica y Panamá, se encontró que el 84% de las personas encuestadas que forman parte de estos flujos migratorios indicaron que planeaban quedarse en Costa Rica un día o menos. (Documento de OIM: Contexto migratorio en Costa Rica).

Los perfiles de las personas migrantes que se movilizan también cambian, al igual que sus necesidades, lo que representa un desafío para los países de tránsito como Costa Rica, con una complejidad de la gobernanza migratoria en el país, ya que no se puede olvidar que Costa Rica es un país de destino y con una alta demanda en materia de regularización por vías ordinarias y por protección internacional.

En estos flujos migratorios viajan hombres adultos, mujeres, niños, niñas y adolescentes (acompañados y no acompañados) por lo que hay que prestar cuidado en que no haya víctimas de trata. De ahí la importancia de la participación de las instituciones mencionadas anteriormente, que se elaboren los informes de situación, de conformidad con la competencia laboral de cada una.

3.4. Afectaciones

Las características recientes en el comportamiento de los flujos migratorios se expresan como emergencia para el país por motivos como los siguientes:

- I. La dinámica constante de flujos migratorios ha experimentado una afluencia constante de migrantes en tránsito, lo que ha sobrecargado los recursos disponibles para atender sus necesidades.
- II. La presión sobre los servicios de atención: El flujo constante de migrantes ha ejercido una presión significativa sobre los servicios proporcionados en las zonas fronterizas, lo que ha llevado a un agotamiento de recursos.
- III. Impactos en la sostenibilidad de la alimentación: El aumento en la demanda de alimentos ha agotado las existencias disponibles, lo que plantea un problema de sostenibilidad y una creciente preocupación por la nutrición de los migrantes.
- IV. Servicios sanitarios y baños: La alta demanda de servicios sanitarios y baños ha resultado en un deterioro de las instalaciones y una necesidad urgente de reparaciones y mantenimiento.
- V. Provisión de agua: La capacidad para la provisión de agua potable se ha vuelto insostenible debido al aumento en la demanda de los migrantes, lo que amenaza la disponibilidad de agua para otros usos y para el funcionamiento adecuado de la del centro de atención.
- VI. Atención médica: La población migrante ha requerido atención médica de todo tipo, tanto en los CATEM, como en cualquier otro sitio de la ruta o donde se trasladen de manera alternativa que por lo general ha sido cubierto por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).
- VII. El transporte: El costo, rutas y capacidad del transporte para la movilidad, el cual es uno de los desafíos más significativos es la movilidad de los migrantes fuera del Centro de Atención. Existe un servicio de autobús disponible, pero con un costo por pasaje de \$30, lo que representa un obstáculo importante para aquellos que carecen de recursos financieros.

Las limitaciones de recursos para pagar el transporte han generado demoras significativas en la salida de los migrantes y la acumulación de personas en los centros de atención sometidas a hacinamiento; esto hace que el traslado de los migrantes de una frontera a otra se convierta en la prioridad, lo que no omite la pertinencia de una atención humanitaria en el periodo de tiempo que estancia en el país que debe incluir la seguridad para ellos y las comunidades en donde hacen presencia.

4. ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA

La presente emergencia tiene un énfasis en la atención humanitaria de la población que forma parte de los flujos migratorios bajo el objetivo de salvaguarda de la vida y la seguridad. El artículo 11 del Decreto N°44219-MP-MSP señala que:

*“La presente declaratoria de emergencia se mantendrá vigente durante el plazo que el Poder Ejecutivo disponga, según los informes que sean emitidos por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias o en su defecto por el plazo máximo que establece la Ley Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, Ley N°8488. Sin embargo, debido a la naturaleza específica de la emergencia decretada se establece que **las acciones propias de la atención humanitaria de la emergencia solo podrán estar vigentes por un plazo máximo de un año posterior a la declaratoria.** Vencido este plazo estas acciones deberán ser atendidas por la actividad ordinaria de las instituciones competentes”.*

Adicionalmente, el artículo 4, indica de manera específica las instituciones que son competentes para la atención de esta emergencia y que tienen prioridad para incluir sus requerimientos en el presente plan general, a saber:

- I. Ministerio de Seguridad Pública,
- II. Ministerio de Gobernación y Policía,
- III. Ministerio de Salud,
- IV. Dirección General de Migración y Extranjería,
- V. Caja Costarricense del Seguro Social,
- VI. Instituto Nacional de las Mujeres
- VII. Patronato Nacional de la Infancia

De conformidad con la Ley N°8488 la emergencia debe ser atendida por fases de atención: primera respuesta, rehabilitación y reconstrucción. No obstante, la naturaleza de evento que representan los flujos migratorios delimita un campo principal de acciones característico de la fase de primera respuesta, cuyo énfasis es la acción humanitaria y la protección y la seguridad. De acuerdo con la Ley son acciones *“orientadas a salvaguardar la vida, la infraestructura de los servicios vitales, la producción de bienes y servicios vitales, la propiedad y el ambiente mediante acciones de alerta, alarma, información, pública, evacuación y reubicación temporal de personas y animales hacia sitios seguros, el salvamento, el rescate y la búsqueda de víctimas; el aprovisionamiento de los insumos básicos para la vida, tales como alimentos, ropa, agua, medicamentos y la asistencia médica, así como el resguardo de los bienes materiales, la evaluación preliminar de daños y la adopción de medidas especiales u obras de mitigación debidamente justificadas para proteger a la población, la infraestructura y el ambiente”* (Ley N°8488, artículo 30, Inciso a.).

Expuesto lo anterior, a continuación, se presentan las acciones a desarrollar con la delimitación de los requerimientos conforme el reporte de las instituciones involucradas. Es necesario llamar la atención que los requerimientos en su conjunto están orientados a mejorar la capacidad operativa en tres aspectos específicos: (i) suministros y equipos para desarrollar las operaciones, (ii) Construcción o mejora de los edificios para mejorar la funcionalidad y aumentar la capacidad de servicios, (iii) personal para ampliar la capacidad de servicio.

A continuación, se presenta el desglose de medidas o acciones que presentan las instituciones según el orden que se menciona en el párrafo anterior:

4.1. Operaciones de emergencia para la atención a la población

Las acciones que se abordan aquí incluyen gastos relacionados con la atención a los migrantes en las rutas de movilización consistente en equipos y suministros para la atención de las personas en el CATEM, el transporte y la atención médica. El desglose por institución refiere necesidades diferenciales de grupos de población como es el caso de las mujeres y niñez. Así mismo, incluye los requerimientos del Ministerio de Seguridad para brindar seguridad en todo el territorio nacional, pero particularmente en las zonas fronterizas y rutas habituales de la población migrante.

La tabla 1, presenta los requerimientos según institución:

Tabla 1: Equipo y suministros para las operaciones de emergencia

Institución informante	Ubicación	Descripción de las obras o labores requeridas	Descripción del insumo requerido	Cantidad beneficiarias	Monto estimado
Caja Costarricense de Seguro Social	Todo el país	Gastos por atenciones médicas dentro del sistema público, que mantiene los patronos y trabajadores que, si son del país, y que cuya normativa establece que dichas atenciones se realizan con cargo al Estado y en este marco se requiere la ayuda humanitaria o de otros recursos para cubrir el gasto.	Servicios médicos	6 698	3 114 896 256,00
Dirección General de Migración y Extranjería	Corredores	Servicio de transporte en contratación por demanda para el traslado de migrantes desde Corredores hasta Los Chiles, 3 buses diarios por 60 días calendario. (Adquisición por extrema urgencia)	Servicio de transporte	2 500	160 000 000,00
Dirección General de Migración y Extranjería	Corredores	Alimentación básica por demanda y bajo pedido a la CNE, como arroz, frijoles, atún, jugos, agua embotellada, colados, sal, azúcar, café, polvo para hacer refresco, aceite, galletas, pan cuadrado, mantequilla, mermelada, leche en polvo leche formula de 6 a 12 meses y de 12 a 18 meses, salsa de tomate, huevos, garbanzos, sardina, maíz dulce, hongos, entre otros.	Alimentación	500 000	200 000 000,00
Dirección General de Migración y Extranjería	Uruca	Insumos para suplir la demanda de limpieza de los recintos y personas migrantes del CATEM SUR Y futuro CATEM Norte Al no tener la posibilidad de proyección exacta de cantidad, esto por el dinamismo de los flujos ya señalado se requiere la adquisición de los insumos por demanda y mediante pedido a CNE, de insumos como lo son. - Bolsas de Basura Extragrandes - Bolsas de basura Jardín - Bolsas de basura medianas - Bolsas de basura pequeñas - Desinfectante - Cloro - Jabón líquido - Jabón en Polvo - Alcohol Líquido - Alcohol en gel	Materiales y Suministros (Médicos, Seguridad, Limpieza y Artículos de Protección Personal)	520 000	100 000 000,00
Dirección General de Migración y Extranjería	Corredores	Contratación por demanda de mínimo 3 buses diarios para trasladar de forma humanitaria a las personas que no cuentan con el recurso económico para continuar su viaje.	Transportes	73 000	985 500 000,00
Dirección General de Migración y Extranjería	Heredia	2 buses con capacidad de 55 personas o más, aire acondicionado, con las modificaciones acorde a los lineamientos policiales de la DGME, como lo es rotulación, luces policiales, sirenas y estilo de ventanas de seguridad, con mantenimientos preventivos y correctivos. con estos buses y la flotilla que tiene actualmente la institución, los traslados humanitarios podrían ser asumidos por la Policía Profesional de Migración directamente	Bienes duraderos (Comunicación, Cómputo, Sanitario, Vehículos)	73 000	200 000 000,00

Tabla 1: Equipo y suministros para las operaciones de emergencia

Institución informante	Ubicación	Descripción de las obras o labores requeridas	Descripción del insumo requerido	Cantidad beneficiarias	Monto estimado
Dirección General de Migración y Extranjería	Corredores	Herramientas tecnológicas para mejorar el acomodo y seguridad de los equipos por donde se realiza todas las consultas de las personas que viajan en los flujos migrantes en los diferentes sistemas apoyando a la seguridad nacional y la seguridad pública del país, se detalla: - 4 bandeja de rack, ventilas 1U de altura, 25 cm de profundidad, 19" pulgadas, color negro, metálica. - 75 tornillos y tuercas M6 para montaje de equipo de rack - 3 switch, 8 o 12 puertas RJ-45 con detención automática 10/100/1000 mbps, administrables, montaje de rack - 4 SFP compatibles para fibras multimodo para switch adquiridos Cotizar con el mantenimiento para 3 años y la instalación de una vez.	Bienes duraderos (Comunicación, Cómputo, Sanitario, Vehículos)	520 000	10 000 000,00
Dirección General de Migración y Extranjería	Todo el país	Se requiere la adquisición de 27 mil unidades de cada uno de los siguientes insumos que forman parte de un kit de Higiene para las personas migrantes. Jabón de baño 990 grs Paño microfibra 40 x40 Burbuja de Shampoo (2 unidades) Desodorante neutro Cepillo de dientes Pasta dental 75 mg Paquete toallas húmedas de 50 unidades Maquina para afeitar desechable Papel higiénico 4 rollos	Materiales y Suministros (Médicos, Seguridad, Limpieza y Artículos de Protección Personal)	27 000	290 113 650,00
Dirección General de Migración y Extranjería	Todo el país	Se requiere la compra de los siguientes insumos: - 27 mil - Bolso blanco tipo ciclista impreso full color - 36 mil - Alcohol Equate Gel 80 ml - 36 mil - Curita Impermeable Hansaplast - 20 Unidades - 36 mil - Crema Hypnotiq Para Manos y Cuerpo Aloe-500ml - 36 mil - Repelente	Materiales y Suministros (Médicos, Seguridad, Limpieza y Artículos de Protección Personal)	27 000	296 640 000,00
Dirección General de Migración y Extranjería	Corredores	Dentro del CATEM Sur, se ha visto la necesidad de tener más sillas de ruedas para poder apoyar a las personas migrantes con problemas por incapacidades, o que se encuentren enfermas y se tengan que trasladar de un lugar a otro dentro de las instalaciones	Materiales y Suministros (Médicos, Seguridad, Limpieza y Artículos de Protección Personal)	100	450 000,00
Dirección General de Migración y Extranjería	Corredores	Se requiere de un servicio de internet alto, para poder brindar a las personas migrantes en el CATEM sur, esto para que puedan tener comunicación con sus familiares y además que puedan tener las transacciones que deben hacer ante Wester para la remesa de sus dineros para poder continuar, este servicio por 12 meses prorrogables	Otros	500 000	3 600 000,00
Dirección General de Migración y Extranjería	Corredores	Una licencia HARDWARE, para poder habilitar el internet en el CATEM SUR	Bienes duraderos (Comunicación, Cómputo, Sanitario, Vehículos)	500 000	50 000 000,00
Instituto Nacional de la Mujer	Todo el país	20,000 Kits de higiene que incluya: Calzones para niñas y mujeres adultas, toallas sanitarias, jabón de baño, cepillo de dientes, pasta dental y copas menstruales.	Materiales y Suministros (Médicos, Seguridad, Limpieza y Artículos de Protección Personal)	20 000	20 000 000,00
Instituto Nacional de la Mujer	Todo el país	UNA consultoría para desarrollar de un instrumento informático para diagnóstico de las mujeres que migran por CR y que permita conocer el perfil de las mujeres que ingresan a CR como migrantes por la frontera sur con énfasis en violencia de género	Otros	20 000	7 000 000,00
Instituto Nacional de la Mujer	Todo el país	4 computadora portátiles, con 4 teléfonos celulares, 4 tabletas.	Bienes duraderos (Comunicación, Cómputo, Sanitario, Vehículos)	20 000	8 000 000,00
Instituto Nacional de la Mujer	Todo el país	• TRES materiales comunicaciones: llaveros impermeables, bolsos impermeables, y Señaléticas Direccionales (suelo) para indicar los puntos violetas, dirigido a las mujeres y a las niñas.	Materiales y Suministros (Médicos, Seguridad, Limpieza y Artículos de Protección Personal)	20 000	10 000 000,00

Tabla 1: Equipo y suministros para las operaciones de emergencia

Institución informante	Ubicación	Descripción de las obras o labores requeridas	Descripción del insumo requerido	Cantidad beneficiarias	Monto estimado
Ministerio de Salud	Todo el país	1. Equipo de protección personal. - Kimonos (116) - Respiradores (58) - Filtros (58) - Botas (58) - Gorras (116) - Mangas (116) - Bloqueador (400) - Repelente (400) 2. Consumibles - Gasolina para fumigación (12703 litros de gasolina regular) - Combustible para desplazamiento (19 055 litros de gasolina regular) -mAdulticida (500 unidades) pdr (prueba de diagnóstico rápido para malaria) (1 caja=35000 pdr)	Materiales y Suministros (Médicos, Seguridad, Limpieza y Artículos de Protección Personal)	70 000	64 500 000,00
Ministerio de Salud	Todo el país	BOMBA HUDSON (46 unidades) VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X4 (5 unidades) HIELERAS (6 unidades)	Bienes duraderos (Comunicación, Cómputo, Sanitario, Vehículos)	70 000	151 550 000,00
Ministerio de Salud	Todo el país	Desayuno, almuerzo y cena de los funcionarios del Ministerio de Salud que atienden las acciones correspondientes a la atención de flujo de migrantes.	Alimentación	70 000	1 012 400,00
Ministerio de Salud	Todo el país	Combustible para vehículos institucionales: 651 litros de gasolina regular.	Materiales y Suministros (Médicos, Seguridad, Limpieza y Artículos de Protección Personal)	70 000	461 000,00
Ministerio de Salud	Todo el país	Dirección Regional de Rectoría de la Salud Brunca 1 Médico Vigilancia de la Salud (2 hrs diarias más sábado y domingo) 1 Profesional en Regulación de la Salud (2 hrs diarias más sábado y domingo) 1 Profesional en Planificación (2 hrs diarias más sábado y domingo) 1 Dirección (2 hrs diarias por 3 días) Dirección Regional de Rectoría de la Salud Huetar Norte 1 Médico Vigilancia de la Salud (2 hrs diarias más sábado y domingo) 1 Profesional en Regulación de la Salud (2 hrs diarias más sábado y domingo) 1 Profesional en Planificación (2 hrs diarias más sábado y domingo) 1 Dirección (2 hrs diarias por 3 días)	Horas extra	70 000	12 045 000,00
Ministerio de Seguridad Pública	Todo el país	Se debe contar con cabañas sanitarias para todo el personal que atienda las labores asignadas en el sitio: profesionales, técnicos y operativos.	Alquiler	408	1 200 000,00
Ministerio de Seguridad Pública	Todo el país	Adquisición de conos reflectivos para la atención en carretera de todas las operaciones planificadas.	Bienes duraderos (Comunicación, Cómputo, Sanitario, Vehículos)	408	960 000,00
Ministerio de Seguridad Pública	Todo el país	Se requiere contar con drones para una adecuada ejecución de la atención de la emergencia, son equipos indispensables para dar seguimiento y elaboración de estrategias de operación.	Bienes duraderos (Comunicación, Cómputo, Sanitario, Vehículos)	408	40 944 200,00
Ministerio de Seguridad Pública	Todo el país	Compra de carpas militares de 2 tipos para albergar a equipos profesionales, técnicos y operativos, para que se puedan llevar a cabo todas las funciones asignadas en el lugar.	Bienes duraderos (Comunicación, Cómputo, Sanitario, Vehículos)	408	1 400 000,00
Ministerio de Seguridad Pública	Todo el país	Compra de Camas Militares, con el fin de que se puedan llevar a cabo todas las funciones técnicas y operativas asignadas en el lugar.	Bienes duraderos (Comunicación, Cómputo, Sanitario, Vehículos)	408	17 990 000,00
Ministerio de Seguridad Pública	Todo el país	Compra de reductores de velocidad, con el fin de brindar apoyo en las diferentes funciones y operativos que se necesiten realizar en la zona por Seguridad Pública.	Bienes duraderos (Comunicación, Cómputo, Sanitario, Vehículos)	408	1 260 000,00

Tabla 1: Equipo y suministros para las operaciones de emergencia

Institución informante	Ubicación	Descripción de las obras o labores requeridas	Descripción del insumo requerido	Cantidad beneficiarias	Monto estimado
Ministerio de Seguridad Pública	Todo el país	Compra de Sistemas de GPS, para que se puedan llevar a cabo de manera efectiva todas las funciones necesarias asignadas en el lugar.	Bienes duraderos (Comunicación, Cómputo, Sanitario, Vehículos)	408	16 602 543,00
Ministerio de Seguridad Pública	Todo el país	Compra de Refrigeradores Industriales, para almacenar cualquier tipo de alimentación necesaria requerida por los funcionarios que llevan a cabo funciones asignadas en el lugar.	Alimentación	408	6 666 910,00
Ministerio de Seguridad Pública	Todo el país	Compra de Congeladores Industriales con el fin de almacenar alimentos necesarios para los funcionarios destacados encargados de realizar funciones en lugar.	Alimentación	408	1 328 784,00
Ministerio de Seguridad Pública	Todo el país	Compra de plantas eléctricas para realizar funciones tanto técnicas como operativas por los funcionarios asignados en el lugar.	Bienes duraderos (Comunicación, Cómputo, Sanitario, Vehículos)	408	36 465 000,00
Ministerio de Seguridad Pública	Todo el país	Compra de Botas de Hule, para realizar funciones tanto técnicas como operativas por los funcionarios asignados en el lugar.	Materiales y Suministros (Médicos, Seguridad, Limpieza y Artículos de Protección Personal)	408	5 500 000,00
Ministerio de Seguridad Pública	Todo el país	Mesas y sillas utilizadas por todo el personal, en atención de la emergencia, son indispensables en todas las áreas, servicio al personal que atiende la emergencia, ubicación de mobiliario y equipo, etc.	Bienes duraderos (Comunicación, Cómputo, Sanitario, Vehículos)	408	3 600 000,00
Ministerio de Seguridad Pública	Todo el país	Compra de Botas Montañeras con respiraderos, para realizar labores técnicas y operativas asignadas en el lugar.	Materiales y Suministros (Médicos, Seguridad, Limpieza y Artículos de Protección Personal)	408	16 000 000,00
Ministerio de Seguridad Pública	Todo el país	Compra de Mesas plegables para llevar a cabo las funciones técnicas necesarias asignadas en el lugar.	Bienes duraderos (Comunicación, Cómputo, Sanitario, Vehículos)	408	3 840 000,00
Ministerio de Seguridad Pública	Todo el país	Compra de Motosierras para llevar a cabo las funciones técnicas y operativas necesarias asignadas en el lugar.	Bienes duraderos (Comunicación, Cómputo, Sanitario, Vehículos)	408	3 999 000,00
Ministerio de Seguridad Pública	Todo el país	Compra de plantillas de gas, para facilitar la cocción y consumo de alimentos necesarios por los oficiales.	Bienes duraderos (Comunicación, Cómputo, Sanitario, Vehículos)	408	1 600 000,00
Ministerio de Seguridad Pública	Todo el país	Compra de Cuerda Táctica, para que se puedan llevar a cabo todas las funciones técnicas y operativas asignadas en el lugar.	Materiales y Suministros (Médicos, Seguridad, Limpieza y Artículos de Protección Personal)	408	5 325 000,00
Ministerio de Seguridad Pública	Todo el país	Compra de Mosquetones, para que se puedan llevar a cabo todas las funciones técnicas y operativas asignadas en el lugar.	Materiales y Suministros (Médicos, Seguridad, Limpieza y Artículos de Protección Personal)	408	441 014,00
Ministerio de Seguridad Pública	Todo el país	Al enfrentarnos a una emergencia de tipo migratoria, las operaciones deben realizarse 24/7, y muchas de las operaciones deben realizarse de noche, por lo que contar con focos tácticos, que permitan una mayor visibilidad y seguridad a los funcionarios que ejecutan estas labores, se vuelve indispensable.	Bienes duraderos (Comunicación, Cómputo, Sanitario, Vehículos)	408	10 640 000,00
Ministerio de Seguridad Pública	Todo el país	Compra de Implementos de Cocina (juegos de ollas, sartenes, juegos de cubiertos, vasos) con el fin de facilitar y agilizar la alimentación de los funcionarios asignados en el lugar.	Materiales y Suministros (Médicos, Seguridad, Limpieza y Artículos de Protección Personal)	408	374 950,00
Ministerio de Seguridad Pública	Todo el país	Compra de radios de comunicación, el equipo de comunicación es indispensable para este tipo de operaciones, con el fin de facilitar las diferentes funciones operativas y técnicas asignadas.	Bienes duraderos (Comunicación, Cómputo, Sanitario, Vehículos)	408	29 832 000,00
Ministerio de Seguridad Pública	Todo el país	Compra de Computadoras Portátiles, con el fin de facilitar las diferentes funciones operativas y técnicas asignadas.	Bienes duraderos (Comunicación, Cómputo, Sanitario, Vehículos)	408	12 015 454,00
Ministerio de Seguridad Pública	Todo el país	El tipo de operaciones que se deben implementar para atender la emergencia migratoria requiere de todos los insumos que permitan una continuidad ante cualquier eventualidad que se pueda presentar, por lo anterior contar con Visores nocturnos con accesorios, es parte esencial para asegurar el éxito de las operaciones	Bienes duraderos (Comunicación, Cómputo, Sanitario, Vehículos)	408	34 237 500,00

Tabla 1: Equipo y suministros para las operaciones de emergencia

Institución informante	Ubicación	Descripción de las obras o labores requeridas	Descripción del insumo requerido	Cantidad beneficiarias	Monto estimado
		ejecutadas por la Fuerza Pública, aunado a que dichas operaciones deben intensificarse por las noches.			
Ministerio de Seguridad Pública	Todo el país	Compra de Impresoras, con el fin de facilitar las funciones técnicas y operativas que sean necesarias.	Bienes duraderos (Comunicación, Cómputo, Sanitario, Vehículos)	408	6 160 000,00
Ministerio de Seguridad Pública	Todo el país	Compra de CamelBack's, con el fin de facilitar y se puedan llevar a cabo todas las funciones técnicas y operativas asignadas en el lugar.	Bienes duraderos (Comunicación, Cómputo, Sanitario, Vehículos)	408	9 550 000,00
Ministerio de Seguridad Pública	Todo el país	Compra de Plantas Eléctricas Portátiles, para que se puedan llevar a cabo todas las funciones técnicas y operativas asignadas en el lugar.	Bienes duraderos (Comunicación, Cómputo, Sanitario, Vehículos)	408	14 475 506,00
Ministerio de Seguridad Pública	Todo el país	Compra de capas impermeables con el fin de facilitar y se puedan llevar a cabo todas las funciones técnicas y operativas asignadas en el lugar.	Materiales y Suministros (Médicos, Seguridad, Limpieza y Artículos de Protección Personal)	408	10 000 000,00
Ministerio de Seguridad Pública	Todo el país	Compra de uniformes policial zona fronteriza, los cuales cuentan con una estructura y confección especial para los oficiales con funciones técnicas y operativas asignadas en el lugar.	Materiales y Suministros (Médicos, Seguridad, Limpieza y Artículos de Protección Personal)	408	272 030 808,00
Patronato Nacional de la Infancia	Todo el país	Personas menores de edad migrantes en grupo etario de primera infancia, a quienes se les entregará kits humanitarios de artículos de higiene personal para una migración segura: Kit humanitario de Primera infancia Pañales y toallitas húmedas Crema de protección de quemaduras de pañal. <ul style="list-style-type: none"> Talco bebé Repelente contra mosquitos Cepillo Pasta dental Jabón de baño Champú Acohol gel o similar 	Servicios básicos (Seguridad, Limpieza, Recolección y Agua)	2832	103 583 415,00
Patronato Nacional de la Infancia	Todo el país	Personas menores de edad migrantes en grupo etario de niñez, a quienes se les entregará kits humanitarios de artículos de higiene personal para una migración segura: Cepillo de dientes Pasta de dientes Jabón para bebé Toallitas húmedas Champú para bebé Alcohol en gel o similar	Servicios básicos (Seguridad, Limpieza, Recolección y Agua)	2832	47 868 876,00
Patronato Nacional de la Infancia	Todo el país	Personas menores de edad migrantes en grupo etario de adolescentes varones, a quienes se les entregará kits humanitarios de artículos de higiene personal para una migración segura: Cepillo de dientes Pasta de dientes Jabón Champú Alcohol en gel o similar Repelente Desodorante	Servicios básicos (Seguridad, Limpieza, Recolección y Agua)	2832	63 340 254,00
Patronato Nacional de la Infancia	Todo el país	Personas menores de edad migrantes en grupo etario adolescente mujeres, a quienes se les entregará kits humanitarios de artículos de higiene personal para una migración segura: Cepillo de dientes Pasta de dientes Jabón Champú Alcohol en gel o similar Repelente Desodorante Toallas sanitarias	Materiales y Suministros (Médicos, Seguridad, Limpieza y Artículos de Protección Personal)	2832	69 650 734,00
Patronato Nacional de la Infancia	Todo el país	Procesos de monitoreo y atención de personas menores de edad migrantes, quienes se encuentren en compañía de encargados o familiares, en los espacios destinados para satisfacer sus necesidades básicas en el proceso de migración, como estrategia del país, en la atención de la emergencia nacional por flujo migrante. <p>10 computadoras portátiles Marca Dell Latitude 5330. Procesador equivalente o superior: Intel® Core™ i7-1265U de 12.ª generación (caché de 12 MB, 10 núcleos, 12 subprocesos, de 1.8 GHz a 4,8 GHz o superior. Memoria: 16GB DDR4 2666MHz (1x16Gb) o superior. Software: Licencia OEM original preinstalada de Microsoft Windows 11 Edición Profesional en español de 64 bits. 10 teléfonos celulares: Alta Gama, 8 GB o superior. 128/256 GB, MicroSD hasta 1 TB 20 tabletas 246,8 x 161,9 x 6,9 mm, 508 gramos. Procesador Octa-core, 2 GHz o superior 10 MIFI Kolbi Conexión inalámbrica con dispositivo móvil.</p>	Bienes duraderos (Comunicación, Cómputo, Sanitario, Vehículos)	30	30 000 000,00

Tabla 1: Equipo y suministros para las operaciones de emergencia

Institución informante	Ubicación	Descripción de las obras o labores requeridas	Descripción del insumo requerido	Cantidad beneficiarias	Monto estimado
Patronato Nacional de la Infancia	Todo el país	Protección de personas menores de edad migrantes que por razones de identificación de alguna situación violatoria de derechos, se tengan que proteger, mientras se realizan las intervenciones necesarias para la restitución de su situación familiar, y se posibilite su egreso.	Otros	156	73 270 158,00
TOTALES					6 637 920 412,00

4.2. Recurso humano para las operaciones de atención

Las instituciones han manifestado de manera general, el requerimiento de personal profesional para tener la capacidad suficiente de atención a un flujo de población que ha crecido respecto de meses anteriores. El personal requerido es principalmente profesional para labores administrativas y se asistencia social y psicológica, así como personal asistente para la atención de servicios en el CATEM o para labores sanitarias.

La Tabla 2 presenta los requerimientos según institución:

Tabla 2: Recurso humano para las operaciones de atención

Institución Informante	Especialidad profesional	Cantidad	Funciones	Unidad en que se desempeñaría	Plazo	Monto
Dirección General de Migración y Extranjería	Profesional 2, administración de empresas	1	Coordinar y colaborar en la administración de la Estación Migratoria Sur. Ejerciendo labores de supervisión de las contrataciones existentes, coordinación con instituciones públicas y con la Dirección de la Policía Profesional de Migración en los requerimientos administrativos que se requieran en la EMISUR para que la operación no se vea interrumpida.	EMBI SUR	12	15 947 964,00
Dirección General de Migración y Extranjería	Oficinista 1	1	Apoyo administrativo al profesional – administrador de la EMISUR y funciones propias del perfil laboral que le corresponde	EMBI SUR	12	4 822 752,00
Dirección General de Migración y Extranjería	Asistente de cocina	1	Preparación de alimentos para las personas migrantes que permanecen de forma temporal en la EMISUR- CATEM SUR.	EMBI SUR	12	4 658 340,00
Dirección General de Migración y Extranjería	Cocinero	1	Preparación de alimentos para las personas migrantes que permanecen de forma temporal en la EMISUR- CATEM SUR.	EMBI SUR	12	6 302 460,00
Dirección General de Migración y Extranjería	Encargado de cocina	1	Preparación de alimentos para las personas migrantes que permanecen de forma temporal en la EMISUR- CATEM SUR.	EMBI SUR	12	6 905 304,00
Instituto Nacional de la Mujer	Psicología y Trabajo Social	4	Atención individual (Psicología) Familiar (Trabajo Social) Preparar planes para atender la migración, en tiempos de alto, mediano y bajo tránsito. Capacitación a funcionariado público en materia de migración y género. para sensibilizar.	Departamento Desarrollo Regional. Unidad Brunca y Huetar Norte	6	20 000 000,00
Ministerio de Salud	Inspector Servicio Civil 1 o 2	58	Control del vector transmisor de arbovirosis, visitas domiciliarias prevención, vigilancia y control de arbovirosis, visitas a las viviendas de lunes a domingo, participar de búsquedas proactivas y reactivas de casos de malaria y dengue, aplicando pruebas y empleando formatos estandarizados para la recolección de información suministrados por el MS, participar en reuniones de trabajo, aplicación de insecticidas, entrega de mosquiteros, elaborar reportes de las actividades realizadas, coordinar y participar en actividades de promoción y educación, con poblaciones de zonas consideradas de riesgo, visitas y distribución de material	Dirección Regional de Rectoría de la Salud Huetar Norte y Dirección Regional de Rectoría de la Salud Brunca.	6	276 338 976,00

Tabla 2: Recurso humano para las operaciones de atención

Institución Informante	Especialidad profesional	Cantidad	Funciones	Unidad en que se desempeñaría	Plazo	Monto
			educativo, redactar cartas, informes, notas, mensajes, memorandos y otros documentos similares, asistir a reuniones con superiores con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos de trabajo, evaluar programas, analizar problemas que se presentan en el desarrollo de las labores, definir situaciones y proponer cambios.			
Patronato Nacional de la Infancia	Técnicos de apoyo B	6	Monitoreo, registro y colaboración en labores administrativas, preparación de kits y entrega a las personas menores de edad Migrantes en la estrategia de una migración segura	Todo el país	12	49 515 414,00
Patronato Nacional de la Infancia	Promotor Social	2	Monitoreo y atención de las personas menores de edad migrantes, en la estrategia de una migración segura	Todo el país	12	34 553 922,00
Patronato Nacional de la Infancia	Administrador	2	Monitoreo, registro y colaboración en labores administrativas, encargados del control de entrega de kits y entrega a las personas menores de edad migrantes en la estrategia de una migración segura	Todo el País	12	34 553 922,00
Patronato Nacional de la Infancia	Informático	1	Atención, colaboración, seguimiento y mantenimiento a equipo de cómputo de los profesionales que atiendan personas menores de edad Migrantes en la estrategia de una migración segura	Todo el país	12	17 276 961,00
Patronato Nacional de la Infancia	Educador físico	2	Monitoreo, registro y atención de las personas menores de edad Migrantes en la estrategia de una migración segura	Todo el país	12	34 553 922,00
Patronato Nacional de la Infancia	Criminólogos	8	Monitoreo y atención de las personas menores de edad migrantes, en la estrategia de una migración segura	Todo el país	13	138 215 688,00
Patronato Nacional de la Infancia	Abogados	4	Monitoreo y atención de las personas menores de edad migrantes, en la estrategia de una migración segura	Todo el país	12	69 107 844,00
Patronato Nacional de la Infancia	Trabajador Social	14	Monitoreo y atención de las personas menores de edad migrantes, en la estrategia de una migración segura	Dirección Regional Huetar Norte y Dirección Regional Brunca	12	241 877 454,00
Patronato Nacional de la Infancia	Psicólogos	14	Monitoreo y atención de las personas menores de edad migrantes, en la estrategia de una migración segura.	Dirección Regional Huetar Norte y Dirección Regional Brunca	12	241 877 454,00
TOTAL						1 196 508 377,00

4.3. Infraestructura para la atención de migrantes

La respuesta a la emergencia relacionada con los flujos migratorios a requerido de la habilitación temporal y permanente de sitios de acogida, además de la movilización y reforzamiento de personal en las sedes locales de las instituciones, particularmente en las zonas fronterizas de Corredores y Los Chiles, con infraestructura insuficiente para albergar a los funcionarios.

Los edificios e instalaciones temporales en uso no reúnen condiciones óptimas para la estancia de las personas, algunas ni siquiera son propias sino prestadas, con malas calidades constructivas y con elementos de servicio insuficientes. Por ello, en particular la Dirección de Migración y Extranjería (DME) y el Ministerio de Seguridad tienen como parte de la inversión requerida el desarrollo de obras de remodelación, mejora y construcción de infraestructura, necesaria para la adecuada operación de sus servicios; en el caso de la DME la inversión está referida a los edificios que operan como CATEM y en el caso del Ministerio de Seguridad la inversión es destinada a las delegaciones policiales en territorios fronterizos.

La Tabla 3 se refiere a cinco intervenciones en infraestructura de las instituciones mencionadas en el párrafo anterior:

Tabla 3: Construcción y mejora de la infraestructura para la atención de migrantes

Institución Informante	Ubicación				Nombre del Edificio	M2	Descripción de daños o afectaciones	Solución	Descripción de las obras o labores requeridas	Estado actual de afectación	Cantidad beneficiarias	Monto estimado
	Cantón	Distrito	Poblado	Dirección								
Dirección General de Migración y Extranjería	Corredores	Corredor	Abrojo, El Carmen	Antigua fábrica de Lápiz (Maderín)	Estación Migratoria Sur -CATEM SUR	8207	1. Dinámica constante de flujos migratorios: Costa Rica ha experimentado una afluencia constante de migrantes en tránsito, lo que ha sobrecargado los recursos disponibles para atender sus necesidades. 2. Presión sobre los servicios de atención: El flujo constante de migrantes ha ejercido una presión significativa sobre los servicios proporcionados en el CATEM Sur, lo que ha llevado a un agotamiento de recursos. 3. Servicios sanitarios y baños: La alta demanda de servicios sanitarios y baños ha resultado en un deterioro de las instalaciones y una necesidad urgente de reparaciones y mantenimiento. 4. Capacidad hídrica: La provisión de agua potable se ha vuelto insostenible debido al aumento en la demanda de los migrantes, lo que amenaza la disponibilidad de agua para otros usos y para el funcionamiento adecuado de la Estación. 5. Deterioro de la infraestructura por el uso y el alto volumen de paso de las personas migrantes por el lugar.	Reparar	1. Núcleos Húmedos: mantenimiento de planta de tratamiento, ampliación de baterías de baños y duchas 2. Mejoras en el sistema eléctrico para aumentar la capacidad del CATEM Sur, para ampliar los servicios básicos que se les debe dar a los migrantes durante su paso. 3. Cambio de techo del edificio 4 y 5, el 4 es el área de dormitorios y bodegas el cual se requiere para aumentar capacidad de recepción y implementar área de aislamiento para temas de Salud y el edificio 5 es el actual edificio de tránsito de los migrantes donde se ubica la terminal de buses. 4. Mantenimiento general de la infraestructura del CATEM sur, para evitar el deterioro y evitar las clausuras de diferentes áreas o toda la estructura como tal.	Funcionamiento habitual con afectaciones	500 000	600 000 000,00
Dirección General de Migración y Extranjería	Los Chiles	Los Chiles	Los Chiles	Pista de Aterrizaje de los Chiles	Centro de Atención Temporal de Migrantes (CATEM Norte)	2000	Tener una infraestructura llave en mano, en los Chiles ya que actualmente no se cuenta con este	Construir	Se requiere la construcción de un Centro de Atención para Migrantes en dicha zona, por las grandes demandas de diferentes instituciones públicas para unificar la atención de las personas migrantes según competencia de cada institución, este edificio debe ser construido en materia desmontable para volver a montar a futuro en otro lote, la construcción debe ser llave en mano.	Fuera de funcionamiento / No hay	20 000	300 000 000,00
Ministerio de Seguridad Pública	Los Chiles	Los Chiles	Los Chiles	Contiguo al aeropuerto	Delegación Policial de Los Chiles	1400	La coyuntura actual sobre los flujos migratorios genera situaciones operativas mediante las cuales se determinan requerimientos de refuerzo en el ejercicio de seguridad ciudadana motivo por el cual se establece la necesidad de fortalecer e incrementar la capacidad de alojamiento de las instalaciones actuales.	Construir	Ampliación de las instalaciones con el objetivo de brindar una mejora integral de las condiciones de la delegación para el cuerpo policial.	Funcionamiento habitual con afectaciones	100	840 000 000,00
Ministerio de Seguridad Pública	Los Chiles	Los Chiles	La Trocha	500 m al noreste de la Escuela La Trocha	Futura Delegación Policial de La Trocha	250	Ante el aumento del flujo migratorio, se requiere incrementar la capacidad operativa de la fuerza pública en la zona norte de país, dado que es una ruta de tránsito de migrantes.	Construir	Se requiere la construcción de una nueva delegación policial para mejorar la capacidad operativa y brindar un mejor servicio a la población migrante.	Fuera de funcionamiento / No hay	5	260 000 000,00

Tabla 3: Construcción y mejora de la infraestructura para la atención de migrantes

Institución Informante	Ubicación				Nombre del Edificio	M2	Descripción de daños o afectaciones	Solución	Descripción de las obras o labores requeridas	Estado actual de afectación	Cantidad beneficiarias	Monto estimado
	Cantón	Distrito	Poblado	Dirección								
Ministerio de Seguridad Pública	La Cruz	La Cruz	Conventillos		Delegación Policial de Conventillos	120	La coyuntura actual sobre los flujos migratorios genera situaciones operativas mediante las cuales se determinan requerimientos de refuerzo en el ejercicio de seguridad ciudadana motivo por el cual se establece la necesidad de fortalecer e incrementar la capacidad de alojamiento de las instalaciones actuales.	Construir	Ampliación de las instalaciones con el objetivo de brindar una mejora integral de las condiciones de la delegación para el cuerpo policial y la población migrante.	Funcionamiento habitual con afectaciones	5	130 000 000,00
Total						11977	Totales				520 110	2 130 000 000,00

5. RECURSOS FINANCIEROS

En términos financieros, el coste total de inversión para atender la emergencia por flujos de población migrante se estima en \$9 804 428 789,00, según se observa en la Tabla 4:

Tabla 4: Monto de inversión

FASE	FNE
Equipo y suministros para las operaciones de emergencia	6 637 920 412,00
Recurso humano para las operaciones de atención	1 196 508 377,00
Construcción y mejora de la infraestructura para la atención de migrantes	2 130 000 000,00
TOTAL	9 964 428 789,00

6. INSUMOS PARA EL CONTROL, SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN

6.1. Competencias

De conformidad con las potestades que confiere la Ley N°8488, la CNE tiene la responsabilidad de desarrollar el control sobre el desarrollo de las obras por medio de la fiscalización a las unidades ejecutoras y de los planes de inversión que la Junta Directiva apruebe. Igualmente, en tanto el plan esté vigente, existe la responsabilidad de presentar informes de seguimiento a la Junta Directiva, realizar las inclusiones y tomar las decisiones oportunas para garantizar el cumplimiento. Para esto, a lo interno de la CNE se tienen las siguientes competencias:

Tabla 5: Competencias para el control, seguimiento y evaluación del plan general

UNIDAD	PROCESO
La Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción	Realizar la asesoría para la presentación de los planes de inversión por parte de las unidades ejecutoras (Según el Reglamento de Unidades Ejecutoras) y generar los insumos de información necesarios para el control y posterior seguimiento.
Unidad de Gestión Financiera	Llevar el control de la asignación y ejecución de los recursos de dinero.
Unidad de Desarrollo Estratégico del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo	De conformidad con los procedimientos existentes, debe elaborar los informes de seguimiento de manera periódica, basados en la información que generen las unidades antes mencionadas.

6.2. Variables e indicadores de Control de las obras

La información generada a partir de las fichas técnicas contempla una serie de datos que constituyen las variables que, además de ser útiles para delimitar las prioridades de la inversión, permite el control de trazabilidad entre la causalidad del decreto de emergencia y la inversión.

Las variables que conforman las fichas responden a los criterios de priorización que definió la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción a finales del año 2020. Las variables consideradas son las siguientes:

Tabla 6: variables para el control y seguimiento

Variable	Característica
Institución	Define la Unidad Ejecutora
Naturaleza de la Obra	Delimita la tipología de la obra
Estado Actual de la Obra	Crea tres tipos de condición para delimitar el alcance de inversión que se requiere
Número de Beneficiarios	Permite ponderar el impacto social
Resultado Esperado	Incorpora un indicador de medición la cantidad de producto generado en cada obra, según su tipología.
Periodo de Ejecución	Contribuye a programar la inversión y las cargas de trabajo.
Monto Estimado	Determina el monto de recursos económicos que se requieren, aunque sea de manera preliminar.
Mecanismo de Financiamiento	Ayuda a definir cuántos recursos se requieren en el Fondo Nacional de Emergencia
Código de Identificación Asignados	Facilita la trazabilidad desde el PGE hasta las contrataciones e informes de ejecución.

Fuente: Unidad de Desarrollo Estratégico del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, CNE: 2021

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Costa Rica, leyes y decretos. (2023, 15 de marzo). *Decreto N°442199-MP-MSP. “Declaración de estado de emergencia por los flujos migratorios mixtos en el territorio nacional”*. San José, C.R. Alcance N°189 a La Gaceta N°179

Costa Rica, Leyes y decretos. (2006, 11 de enero). *Ley No. 8488: Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo*. San José, C.R.: La Gaceta, N° .

Caracterización de Movimientos Mixtos Hacia Centro y Norteamérica. Tomado de: <file:///C:/Users/cpica/OneDrive%20-%20Comision%20Nacional%20de%20Emergencias/Documentos/Declaratorias/44219/CARACTERIZACI%C3%93N%20DE%20MOVIMIENTOS.pdf>

Katharine Derderian y Liesbeth Schockaert. “Respondiendo a los flujos “mixtos” de migración: una perspectiva humanitaria” Año 6 • Número 10 • São Paulo • Junio de 2009.

Notas de coyuntura migratoria en Costa Rica: “Migraciones en tránsito irregularizado por América Central en 2022”. N°1, Año 3 mayo 2023

OIM: Migración irregular y flujos migratorios mixtos: enfoque de la OIM. Informe de Nonagésima Octava Reunión, 19 de octubre, 2009.

OIM: Monitoreo del flujo migratorio de personas en situación de movilidad por las Américas. Reporte de situación: Setiembre, 2023

OIM: “Migración irregular y flujos migratorios mixtos: Enfoque de la OIM”. MC/INF/297, Nonagésima octava reunión, 19 de octubre de 2009

RED/LAC: Movimientos Mixtos en Centroamérica y México <file:///C:/Users/cpica/OneDrive%20-%20Comision%20Nacional%20de%20Emergencias/Documentos/Declaratorias/44219/Movimientos%20Mixtos%20en%20Centroam%C3%A9rica%20y%20M%C3%A9xico.pdf>

ANEXO: Requerimientos para la atención de la emergencia